

DIAGNÓSTICO SOCIAL Y PLANIFICACIÓN

ETAPA FACTIBILIDAD DE TERRENO

Fecha:				
--------	--	--	--	--

1. PRESENTACIÓN DE LA COOPERATIVA

Identificación de la Cooperativa			
Nombre		Sigla	
Nº registro		Nº PMV	
Depto.		Localidad	
Dirección		Tel. / Cel.	
E-mail			

Sistema, modalidad y reglamentación (Marcar con una "X" lo que corresponda)				
Sistema	Ahorro y Préstamo		Ayuda Mutua	
Régimen	Usuarios		Propietarios	
Sistema constructivo				

Instituto de Asistencia Técnica			
Nombre		Nº Registro	
Dirección		Teléfono	
E mail		Fax	

Los datos de la Cooperativa y el IAT deben coincidir con los registrados en el Cuadro de Datos Obligatorios.

El presente formulario contiene elementos diagnósticos y de planificación. Aspira a detectar las potencialidades y dificultades del grupo que pudieran favorecer u obstaculizar el desarrollo del proceso cooperativo, tanto en la gestión como en el desarrollo físico de la obra.

Asimismo, partiendo de la premisa de que la etapa es de construcción/ preparación de la viabilidad del proyecto en su integralidad, busca recoger estrategias y líneas de trabajo del IAT para el fortalecimiento del grupo.

Desde el Dpto. de Trabajo Social no se ignora que en las etapas iniciales de conformación del grupo es muy probable que haya cambios importantes en el padrón social, no obstante se entiende importante contar para cada fase con un diagnóstico y plan de trabajo. Los colectivos se conforman en un proceso, en el que necesariamente la planificación se debe ir adecuando y rectificando en función de los cambios.

2. DIAGNÓSTICO SOCIAL. CONSTRUCCIÓN DE VIABILIDAD DEL PROYECTO COOPERATIVO

Dimensiones	Análisis sintético	Líneas de acción para abordar las debilidades y fortalezas señaladas
<p>Perfil social, cultural y económico de los cooperativistas</p> <p>Incluir capacidad de aporte, nivel de ingresos, tipo de actividad laboral, nivel educativo, composición de hogares, habilidades, experiencias, saberes específicos</p>		
<p>Residencia del grupo y arraigo en la zona de implantación del proyecto</p>		
<p>Capacidades organizativas y de autogestión</p> <p>Incluir formas de organización, funcionamiento de las comisiones, participación de los socios, capacidades de autogestión</p>		

<p>Proceso de conformación y formación del grupo</p> <p>Incluir cuándo se conformó el grupo, se firmaron los estatutos y se firmó contrato con el IAT. Mencione hitos hasta el momento en la conformación del grupo, movilidad, pertenencia e identidad</p>		
<p>Proceso de elección del sistema y régimen</p> <p>Incluir por cual sistema y régimen optó la cooperativa y los argumentos planteados para la opción.</p>		

3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y PROYECTADAS POR LA COOPERATIVA

Cantidad de asambleas en el transcurso de los últimos 12 meses	% de asistencia promedio (en relación al total de socios)

	Actividades (no objetivos) realizadas, o a realizar previo a la etapa de anteproyecto	Fecha de realización o planificada
Actividades comunitarias	1.1-	
	1.2-	
	1.3-	
	1.4-	
	1.5-	
Actividades de integración	2.1-	
	2.2-	

	2.3-	
	2.4-	
	2.5-	
Actividades recaudatorias	3.1-	
	3.2-	
	3.3-	
	3.4-	
	3.5-	
Actividades de formación e información	4.1-	
	4.2-	
	4.3-	
	4.4-	
	4.5-	

4. DECLARACIÓN JURADA

Declaración Jurada (Artículo 347 del Código Penal):

Se declara que la propuesta del proyecto integral cooperativo de la cooperativa _____ se ajusta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y aplicables al Programa Cooperativas del MVOTMA.

Cada vez que se produzcan cambios en la situación del declarante que provoquen modificaciones en la información declarada, deberá actualizar la información de acuerdo a procedimientos establecidos por el MVOTMA.

Por la Cooperativa de Vivienda:		
Presidente	Firma:	E-mail:
	Nombre:	Celular:
Secretario/a	Firma:	E-mail:
	Nombre:	Celular:

Por el Instituto de Asistencia Técnica:		
Lic. en Trabajo Social o en Ciencias Sociales	Firma:	E-mail:
	Nombre:	Celular:
Representante legal del I.A.T.:	Firma:	E-mail:
	Nombre:	Celular:

PENALIDADES.- En caso de FALSEDAD OCULTAMIENTO o ADULTERACIÓN de la Declaración Jurada, incurre en responsabilidad civil y penal, castigada con 3 a 24 meses de prisión, o 2 a 6 años de Penitenciaria, según lo dispuesto por los artículos 237 y 239 del Código Penal. ARTÍCULO 237 del Código Penal: "El particular o funcionario público que, fuera del ejercicio de sus funciones, hiciere un documento público falso o alterare un documento público verdadero, será castigado con 2 a 6 años de penitenciaría". ARTÍCULO 239 del Código Penal: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".

<p>Timbre profesional</p>
